ADENDA 1
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 016 DE 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN.

LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR "ITFIP", informa a todos los interesados dentro del proceso de mínima cuantía No 016 de 2022, que la experiencia como requisito habilitante será modificada con el fin de garantizar la pluralidad y la selección objetivos de los oferentes:

Por lo anterior, la experiencia solicitada dentro de la invitación pública, quedará así:

Experiencia:

El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto o condiciones sea EL suministro de tóner y/o tinta para impresoras, las que forman parte del contrato a celebrar, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial; estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato.

Para acreditar el presente requisito adicionalmente deberá aportar certificación de experiencia expedidas por la entidad contratante y copia del contrato y /o acta de terminación o acta de liquidación de los mismos de los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre del contratista
b) Número del contrato
c) Objeto del contrato
d) Valor del contrato incluido el IVA
e) Tiempo de duración del contrato
f) Dirección y teléfono del contratante

En caso de consorcio o unión temporal será ponderado por el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

NOTA 1: CUANDO LA EXPERIENCIA ES ACREDITADA ENTRE PARTICULARES, SI EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A FACTURAR DEBERÁ ANEXAR COMO SOPORTE LA CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE, Y CUANDO EL PROPONENTE SE ENCUENTRE OBLIGADO A FACTURAR DEBERÁ ANEXAR COMO SOPORTE LA RESPECTIVA FACTURA DE VENTA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE.

La presente se expide el 07 de abril de 2022

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
Rector

Proyectó y Vo.Bo.
Adriana María Leiva Cardozo
Asesor externo- Contratación ITFIP